



Acta N° 003/2020

Resolución

049/2020

Las Piedras, 28 de Enero de 2020

VISTO: lo comunicado en Expediente 2020-81-1010-00074 titular Sr. Luis Gagliula Coito, C.I. 1.591.178-5 solicita exoneración de piso en la Feria de Batlle y Ordoñez

CONSIDERANDO:

1º.- que el Sr. Gagliula tiene la necesidad de aumentar sus ingresos por la crianza de dos nietos y una jubilación por enfermedad de poco monto

2º.- que según lo informado por la Oficina de Venta en Espacios Públicos de Las Piedras, informa que se cuenta con puestos disponibles, para el tipo de caso planteado

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Otorgar un puesto UBU 541 de la Feria dominical de Batlle y Ordoñez, al Sr. Luis Gagliula Coito, C.I. 1.591.178-5, y realizar los trámites pertinentes para la exoneración el costo del piso del mismo.

Comuníquese a la Dirección de Contralor, Unidad de Ventas en espacios Públicos y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal